

**CONVOCATORIA INSTITUCIONAL DE ESTUDIANTES
INVESTIGADORES E INNOVADORES DE LA UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS SEDE PRINCIPAL¹ BOGOTÁ 2026
*IMPULSA TU FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN***

“El deseo de saber es esencialmente natural y bueno.”

Santo Tomás de Aquino

Presentación

Por iniciativa de la Vicerrectoría Académica General y la Dirección de Investigación e Innovación – Sede Principal Bogotá, se da apertura a la Convocatoria institucional de estudiantes Investigadoras/es e Innovadoras/es “Impulsa tu Formación en Investigación” de la Universidad Santo Tomás Sede Principal Bogotá 2026.

Entendiendo la importancia de potenciar la cultura de Ciencia, Tecnología, Innovación y Creación Artística y Cultural, la convocatoria, da continuidad a los procesos de fomento a proyectos de investigación e innovación desarrollados por jóvenes estudiantes en los distintos niveles de formación. Con un enfoque en los retos de la reactivación económica y el contexto de desarrollo nacional, global, el ingenio y la innovación. Así, se espera perfilar respuestas a muchas de las problemáticas de la sociedad lo cual representa una oportunidad invaluable para repensar campos de conocimiento y posibilidades técnicas para el contexto local y global.

En esta oportunidad, la apuesta institucional apoyará a estudiantes que se vinculen en el **desarrollo de procesos de investigación e innovación beneficiarios** de las convocatorias internas “Impulsa tu Investigación 2026”, de “Programas de investigación”², así como de otras iniciativas externas como convocatorias o invitaciones directas, redes internacionales, y Centros de investigación Multicampus. Este apoyo se realizará a través de planes de trabajo generados en los procesos formativos complementarios de estudiantes, con el apoyo de grupos de investigación que demuestren larga trayectoria en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los planes de investigación vinculados a la presente convocatoria continuarán con la tarea de mantener en alto la calidad académica de la Universidad Santo Tomás. Esta convocatoria se articula y responde a los propósitos de la Política

¹ Según el Acuerdo 07 de 2024, la Sede Principal integra campus Medellín y Centros de Atención Universitaria CAU's.

Conjunto de proyectos y/o actividades de CTel orientados hacia uno o varios objetivos articulados, integrando diferentes métodos de investigación, que comparten un núcleo conceptual central y se articulan alrededor de un problema puntual de investigación con el propósito de aportar en su solución a largo plazo. Son liderados por docentes de tiempo indefinido.

y Lineamientos de Investigación de la Universidad Santo Tomás, así como con la estrategia institucional ECOS-5 en sus Meta 4 “Ecosistema de Disrupción Educativa” y Meta 5 “Ecosistema para Todos”.

Objetivo general

Fomentar el talento científico en estudiantes de diferentes niveles de formación, a través de la suscripción de un Convenio de Apoyo Institucional para el desarrollo de un plan de trabajo bajo la tutoría de un/a docente investigador/a que cuenten con un Proceso de investigación avalado por la Universidad Santo Tomás – Sede Principal Bogotá.

Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de formulación, ejecución y divulgación de planes y programas de investigación de forma autónoma, rigurosa y en línea con lo estipulado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, desde la comunidad estudiantil.
- Estimular en las/os estudiantes la formación de competencias en y para la investigación mediante la participación en planes, programas, grupos de investigación y la generación de productos que aporten al abordaje o fortalecimiento de asuntos de interés local, regional o país.
- Aportar a la prospectiva de posibles procesos académicos con enfoque en investigación de estudiantes investigadores/as e innovadores/as, susceptibles de aplicarse y articularse con diferentes esferas del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Promover el efecto multiplicador del saber, impulsando a las/os estudiantes beneficiarios/as a actuar como mentores de estudiantes de niveles inferiores, para la consolidación de cohortes interdisciplinarias de grupos estudiantiles investigadores dentro de la Universidad.

Dirigido a

Estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Santo Tomás Sede Principal Bogotá matriculados en programas académicos (presencial, virtual, a distancia, híbrido) para la vigencia 2026, con excelencia académica que estén interesadas/os en desarrollar un ejercicio investigativo articulado a procesos internos: Plan de investigación docente 2026 o Programas de Investigación; o externos: Proyectos de investigación, Proyectos en el marco de redes internacionales, Proyectos ligados a las líneas de investigación de los Centros Multicampus formalizados institucionalmente.

Requisitos de participación

El/la estudiante de pregrado o posgrado debe:

1. Encontrarse matriculado durante la vigencia 2026, en aras de garantizar la calidad de estudiante, se deberá adjuntar certificado de matrícula expedido 2026 II o la planilla de notas 2026 I.
2. Haber cursado el 50% de los créditos del programa académico al cual se encuentra matriculado.
3. Contar con CvLAC y ORCID públicos y actualizados.
4. Contar con Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN actualizado a la vigencia 2026.
5. Certificado de afiliación a EPS (cualquier tipo de afiliación).

6. Presentar un formato de compromiso institucional y plan de trabajo investigativo de su autoría en el (*Anexo 1*) que incluya:
- Identificación del estudiante que presenta el plan de trabajo investigativo.
 - Identificación del proceso de investigación³ interno o externo -debidamente aprobado por la Universidad Santo Tomás- en el que se enmarca el plan de trabajo investigativo como estudiante.
 - Actividades y cronograma detallado durante los cuatro (4) meses de vinculación, distribuidos en dos (2) períodos de informe con sus respectivos entregables proyectados por periodo. Dentro de ellas, debe contemplarse la participación en **al menos un espacio** de reunión del Grupo de investigación al que se encuentra adscrito el proceso de investigación.
 - Productos esperados por el/la estudiante como resultado de su plan de trabajo. Dentro de ellos, debe existir al menos **un producto** de Generación de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Apropiación Social del Conocimiento y/o Divulgación Pública de la Ciencia⁴.
 - Firma del o de la estudiante de su compromiso para el desarrollo del plan de trabajo.
 - Firma del/de la docente investigador/a líder (tutor) que valida tener conocimiento del plan de trabajo investigativo estudiantil y se compromete a realizar el debido acompañamiento y seguimiento para su correcto desarrollo. En caso de que el tutor sea diferente al investigador principal del proceso investigativo, se recomienda contar con visto bueno del investigador principal.

Condiciones inhabilitantes

- No garantizar condición académica durante el 2026, lo cual se validará por la Dirección de Investigación e Innovación DII a través el Sistema Académico SAC.
- Tener programado para el segundo semestre 2026 II asignaturas relacionadas con prácticas o pasantías, igualmente validadas a través el Sistema Académico SAC.
- Ser beneficiario(a) de la convocatoria de jóvenes investigadores del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación al momento de la postulación, o para el periodo de ejecución de la propuesta.
- Como estudiante, tener procesos disciplinarios de cualquier orden en curso.
- Presentar la misma propuesta que presentó el/la docente investigador/a en alguna de las convocatorias de la Dirección de Investigación e Innovación.

³ **Procesos internos:** Plan de investigación docente 2026 o Programas de Investigación. **Procesos externos:** Proyectos de investigación, Proyectos en el marco de redes internacionales, Proyectos ligados a las líneas de investigación de los Centros Multicampus formalizados institucionalmente.

⁴ Según la última convocatoria para la actualización y transición para el reconocimiento y medición, aquí las tipologías detalladas:
https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/v4_m801pr01f01_formato_de_terminos_de_referencia_v.07.pdf.

- Haber sido beneficiario/a durante dos convocatorias consecutivas de “Jóvenes Investigadores e Innovadores” o “Jóvenes Gestores en Investigación” de la Universidad Santo Tomás en años anteriores.

Modalidad y financiación

La ejecución del plan de trabajo investigativo del/de la estudiante tendrá una duración de cuatro (4) meses durante el 2026-II con una dedicación de 10 horas semanales en modalidad presencial, virtual o a distancia, según los acuerdos realizados con el/la docente investigador/a que tendrá el rol de tutor.

De acuerdo con el nivel de formación del programa académico al que se encuentre matriculado el/la estudiante se otorgará el apoyo económico durante su vinculación.

- **Modalidad 1 - Pregrado:** El/La estudiante recibirá dos (2) incentivos de un millón doscientos cincuenta mil pesos (\$1'250.000), para un total de dos millones quinientos mil pesos (\$ 2'500.000).
- **Modalidad 2 - Posgrado:** El/La estudiante recibirá dos (2) incentivos de un millón setecientos mil pesos (\$1'700.000), para un total de tres millones cuatrocientos mil pesos (\$ 3'400.000).

Los incentivos serán desembolsados una vez el estudiante presente el informe del periodo con el visto bueno del/de la docente investigador/a tutor y los soportes de los entregables acordados para el respectivo periodo, así como la cuenta de cobro y los documentos requeridos por la Universidad para efectuar el pago.

Una vez autorizado y firmado el apoyo de convenio de apoyo institucional, en el marco de las disposiciones institucionales respectivas y el presupuesto asignado para tal fin; se comunicará a las(os) estudiantes seleccionados el procedimiento para la realización de cada uno de los pagos, así como los documentos requeridos para este fin y los canales para el envío de estos documentos.

El número de estudiantes que podrán recibir este apoyo está sujeto a disponibilidad presupuestal, al cumplimiento de los requisitos de participación, y no más del 20% de los beneficiarios serán de la Modalidad 2 - Posgrado.

Proceso de inscripción

El/la estudiante deberá inscribirse en el formulario virtual: [aquí](#) y deberá adjuntar la documentación completa requerida **en archivo PDF** al formulario virtual Outlook referenciado, antes del **viernes 06 de julio** de 2026, a las 11:59 Pm. Cada archivo no podrá exceder el peso de 10 MB.

Documentos para cargar en el formulario virtual

1. *Anexo 1.* Formato de compromiso institucional y plan de trabajo investigativo.
2. Certificado vinculación estudiantil en el semestre 2026 II o planilla de notas 2026 I.
3. Documento en PDF que contenga el soporte o captura de pantalla CvLAC y ORCID, donde se evidencie la apertura de este (para el CvLAC, el/la estudiante deberá vincular en el apartado

- “experiencia profesional” la universidad, identificada en la plataforma como “Universidad Santo Tomás”; otras vinculaciones no serán tenidas en cuenta).
4. Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del estudiante.
 5. Hoja de vida en formato libre. Máximo 3 páginas.
 6. Registro Único Tributario vigente 2026.
 7. Certificación bancaria a nombre del estudiante donde se indique el tipo y número de cuenta.
 8. Copia del carné estudiantil o ID de la credencial Armatura que acredita al/a el estudiante con filiación Universidad Santo Tomás.
 9. Certificado de afiliación a EPS.

Importante:

- Se aceptarán únicamente las postulaciones presentadas a través del formulario virtual, con toda la documentación que soporte el cumplimiento de requisitos de la presente convocatoria, que tiene un límite de peso de 10 MB por archivo.
- No será tenida en cuenta para el proceso de selección y evaluación, la información enviada en medios distintos al formulario virtual, o en fechas posteriores y hora límite establecidas.

Criterios de evaluación y selección de las propuestas

Las postulaciones se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO
Plan de trabajo	Claridad, coherencia y pertinencia de la propuesta de plan de trabajo: actividades, cronograma, resultados esperados, así como aporte a su proyecto académico; frente al proyecto de investigación en el que participará.	50
De él/la estudiante	Se valorará el perfil del estudiante (CvLAC y ORCID) actualizado. Hoja de vida debidamente diligenciada, se puntúa experiencia en investigación.	20
Articulación con proceso de investigación	Se valorará la cohesión y pertinencia de la propuesta del/de la estudiante en relación con el Proceso de Investigación del docente tutor: Afinidad sustantiva, Nivel de integración, Contribución diferenciada.	20
Productos investigativos por apoyar	Claridad y viabilidad de los productos de investigación que el/la estudiante apoyará. Tendrán mayor valoración aquellos que se encuentren en un componente diferente al de Generación de Nuevo Conocimiento.	10
TOTAL		100

Se considerarán elegibles las propuestas de plan de trabajo y estudiantes que sean valorados con el puntaje mínimo de 75/100 puntos. Frente al proceso de selección se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La puntuación obtenida en el proceso de evaluación realizado por la Dirección de Investigación e Innovación, y con ella el orden en la lista de elegibles.
- La disponibilidad presupuestal.

Cronograma

Actividad	Fechas
Fecha de lanzamiento convocatoria	17 de junio de 2026
Fecha límite para recepción de propuestas	06 de julio de 2026
Periodo de evaluación de propuestas	07 al 10 de julio de 2026
Socialización de los resultados definitivos	14 julio de 2025
Entrega documentos para contratación	17 de julio de 2025
Inicio de actividades	03 de agosto de 2025

Jornada de acompañamiento

Con el fin de garantizar el éxito en cada una de las postulaciones, desde la Dirección de Investigación e Innovación - DII se dispondrán dos instancias de acompañamiento para estudiantes y tutores/as:

- La primera, de carácter sincrónico virtual -vía Microsoft Teams-, consistirá en una jornada de socialización programada para el **viernes 26 de junio de 2026**, en la cual se expondrán los términos de referencia y anexos complementarios, se atenderán inquietudes y demás comentarios.
- La segunda, de carácter permanente y bajo solicitud de estudiantes o tutores, se brindará a través del Portal de Agendamiento de citas de la Dirección DII https://bit.ly/Agendamiento_DII_Santoto.

Anexos

- Anexo 1. Formato de compromiso institucional y trabajo investigativo.
- Anexo 2. Listado Procesos de investigación internos 2026.




Fray Adrián Mauricio GARCÍA PÉÑARANDA, O.P.
Vicerrector Académico General